

Libertades civiles, equilibrios y equilibristas

Texto de la contribución al debate celebrado en *Downing Street*

Ian Loader

University of Oxford

Abstract **

El presente texto contiene las reflexiones y sugerencias que el autor dirige al ex primer ministro Tony Blair, a raíz del seminario celebrado en su día en Downing Street en materia de libertades civiles y en el que ambos tomaron parte. Loader, quien reconoce la existencia de una percepción generalizada de que el sistema de justicia penal actual está indebidamente desequilibrado a favor de los delincuentes, propone una forma alternativa de abordarla respecto de la que pareció tomar el ex primer ministro cuando gobernaba. A saber, no tanto satisfacer acríticamente las demandas de los ciudadanos –normalmente dirigidas a un aumento del número de delitos y de sus penas– sino crear un nuevo diálogo entre Estado y ciudadanos a través del que se aborde razonablemente cuáles pueden ser las formas para combatir la criminalidad –riesgo reducible pero no eliminable– sin atentar contra los derechos civiles fundamentales de toda sociedad democrática y liberal.

This paper contains the points and suggestions that the author makes to the former Prime Minister Tony Blair due to the "Civil Liberties" seminar once celebrated in Downing Street in which both took part. Loader, who recognizes the existence of a general perception that the current criminal justice system is unduly balanced in favour of the criminals, proposes an alternative way to approach it different from that the Prime Minister took when governing. That is, not seeking uncritically to satisfy the demands of the dissatisfied citizens but having a dialogue with them about the problems we confront and what can reasonably be done and not done to tackle them in a democratic and liberal society.

Title: Civil liberties, balances and acrobats

Palabras clave: derechos del delincuente, víctimas, riesgo objetivo, delincuencia, democracia, derechos civiles, legislación hambrienta de protagonismo.

Key words: rights of the criminal, victims, objective risk, crime, democracy, civil liberties, head-line grabbing legislation.

* Texto publicado en http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/5108972.stm por BBC News. Actualizado por última vez el 23 de junio de 2006. Título original: "Rebalancing the Criminal Justice System?"

** Traducción a cargo de Albert Estrada i Cuadras, becario FPU del Área de Derecho penal de la Universitat Pompeu Fabra.

He estado pensando algo más sobre las cuestiones discutidas la semana pasada en el seminario “Libertades Civiles” celebrado en *Downing Street* y me gustaría comentar algunos de los puntos que aparecieron a raíz de las cuestiones que usted quiso que consideráramos, así como de la discusión a la que estas dieron lugar.

Al hacerlo, daré por supuesto que existe buena voluntad por su parte, que está interesado en estudiar seriamente cómo los gobiernos responden al delito, al desorden y a la inseguridad pública en una democracia liberal, no debiéndose este interés única o principalmente a razones de rendimiento electoral y posicionamiento político.

Permítame empezar repitiendo la observación que ya realicé en el seminario. Nuestra sociedad ha estado gobernada desde principios de los años 1980 por administraciones que, por decirlo de alguna forma, se han tomado la ley y el orden de manera extremadamente seria, una postura que se ha acentuado incluso a partir de 1993.

Ninguna de estas administraciones se ha mostrado particularmente favorecedora de lo que la carta de invitación reveladoramente llamaba “derechos del delincuente”.

Con todo, usted nos pide ahora que creamos que durante este periodo el sistema de justicia penal se ha “desequilibrado”, de manera que hoy privilegia indebidamente los derechos de los delincuentes (obviamente deberíamos hablar de *sospechosos*) por encima de los de la víctima, de tal forma que se ha dejado a la sociedad en una situación de protección precaria.

Creo, simplemente, que debería usted ofrecer pruebas más serias que cualquiera de las que he podido ver en este sentido, en lugar de limitarse a afirmar que así son las cosas o que “el público” así cree que son. Se debería ir aquí con cierto cuidado con la metáfora del “equilibrio”.

La idea del equilibrio casi siempre funciona en estas discusiones como una artimaña retórica, sin aportar ninguna ayuda real al análisis profundo de los problemas en cuestión (¿quién, después de todo, está a favor del “desequilibrio”?). Tampoco ofrece en absoluto ningún criterio para determinar qué aspecto tiene el “equilibrio” correcto, fijando el debate como un completo juego de suma cero entre “delincuentes” y “víctimas”, sin ofrecer ningún instrumento para proteger al sistema de justicia penal de los cálculos utilitaristas.

Su respuesta a mis inquietudes fue decir que el cuerpo político tiene que responder a los miedos y preocupaciones de los ciudadanos, y que la transformación económica y

social global que ha tenido lugar durante el último medio siglo ha robado a la gente la sensación de vivir en un mundo ordenado, seguro y civilizado.

En pocas palabras, los ciudadanos temen el crimen y el desorden, se sienten inseguros y no creen que el sistema esté haciendo lo suficiente para protegerlos. De hecho, su postura sobre estas cuestiones parece descansar en gran medida en la premisa de que la confianza del público en la justicia criminal está peligrosamente cerca de lo que podría considerarse una situación crítica, estando el gobierno obligado a actuar en respuesta.

Estoy de acuerdo con usted, hasta cierto punto. Sin embargo, de ello no saco las conclusiones a las que usted parece haber llegado. Por supuesto, hay personas que experimentan a diario los desgastadores problemas inherentes a la criminalidad y a los comportamientos antisociales, lo que *Sir Anthony Bottoms* acertadamente llamó en el seminario un problema de espacio público civil.

Hay formas graves de terrorismo y crimen organizado respecto de las que debemos pensar seriamente y de forma innovadora sobre cómo hacerles frente. Y también hay personas cuyas experiencias o visiones del mundo les llevan a pedir a la policía y a los tribunales, a voces y enfadadas, que hagan más para protegerlas.

No obstante, la cuestión de cómo el gobierno puede y debe responder a estos problemas y preocupaciones no es, en mi opinión, tan evidente como usted parece sugerir. Hay miembros de esta sociedad que llanamente se sienten de la forma que usted dice que lo hacen en relación con el crimen y las penas que se imponen: enfadados, abatidos y exigiendo respuestas. (Yo he pasado durante las últimas décadas una innumerable cantidad de horas entrevistando gente a conciencia en relación con la delincuencia y el lugar que ocupa en sus vidas, escuchándolo de primera mano).

Pero creo que, en realidad, son una minoría, aunque muy ruidosa. Tampoco estoy seguro de que los gobiernos puedan o deban responder a sus demandas en los términos que han sido formuladas. De hecho, sospecho que estas demandas serían insaciables si se respondieran en los términos que se piden. La gente exige en algunos casos cosas que, para ser franco, no reflejan demasiada bondad y que no deberían ser aceptadas en una democracia liberal.

Sin embargo, escuchándole hablar de estas cuestiones, parece que usted sea de la opinión que el rol del gobierno es actuar acríticamente frente a las cifras relativas a las demandas y enfado popular respecto al crimen y al desorden. Parece que, al menos en este tema, haya perdido usted la confianza en la capacidad del gobierno

para entablar un diálogo con la gente y sacar a luz algunos datos (como la escasez de recursos o la capacidad o efectos de las prisiones o los límites de lo que se puede hacer para combatir el crimen en una democracia liberal), para ofrecer una nueva visión, para ser una voz de razonabilidad y moderación en lugar de un conducto o *cheerleader* de penas más duras y duraderas.

Este es, precisamente, a mi parecer, el tipo de conversación pública que nuestra sociedad con urgencia necesita en relación con la delincuencia, la justicia y la seguridad, cuestiones todas ellas que en breve abordaré.

Hay, además, pruebas de sobra que indican que muchos de los miembros de nuestra sociedad no se sienten tan enfadados, preocupados o abatidos por el sistema, como usted parece creer que están.

Esta es la lección que se puede aprender de la investigación llevada a cabo por *Mike Hough* (y otros) en la que señalan que la gente tiene escasos conocimientos de cómo funciona el sistema (¿por qué deberían saberlo?), así como que esta misma gente suele ser menos severa que los jueces cuando se le pregunta cómo resolvería determinados casos reales. Y esta es también la lección que se desprende de iniciativas tales como la justicia reparadora, la mediación o los, ahora, tribunales comunitarios.

Sencillamente, si usted pregunta a la gente sobre estas cuestiones en términos generales y abstractos (¿está fallando el sistema de justicia penal? ¿Es ridícula la ley de Derechos Humanos? ¿Están los jóvenes de hoy en día fuera de control?) es probable que le respondan -a menudo contrariados y desconcertados- afirmativamente.

Pero, si les pone frente a casos reales, o les pregunta acerca de los jóvenes del barrio, o les hace resolver problemas de ámbito local, probablemente no van a pensar, sonar o actuar tanto como “el público” al que usted cree que el cuerpo político imperiosamente debe responder.

Mi cuestión es, entonces, la siguiente: ¿por qué aparece usted tan reticente a tomarse en serio los resultados de estas investigaciones y usarlas como bases sobre las que construir un discurso completamente diferente sobre la delincuencia (pues, al fin y al cabo, el actual se lleva repitiendo desde hace más de una década)? ¿No se los cree? ¿O simplemente se han convertido en datos demasiado arriesgados políticamente para el gobierno (quizás para cualquier gobierno) para aceptarlos y actuar de acuerdo con ellos?

Déjeme añadir una observación más. Dije al principio que pienso que su premisa de partida es la correcta, a saber, que la gente está preocupada por la justicia penal, en parte porque carecen de un sentido más amplio o profundo de la seguridad ontológica. El delito y los comportamientos antisociales parecen, en otras palabras, condensar muchas de las ansiedades que derivan de la vida en el “mundo desbocado” de *Giddens*. Pero, si eso es verdad, uno no va a hacer frente al problema que usted ha identificado con una declaración de Primer Ministro sobre el sistema de justicia penal o con más legislación al respecto. Esto es tanto como poner una tiritita a una pierna rota.

Mi temor aquí es poliédrico. En primer lugar, creo que el gobierno está en peligro de sobreinvertir en justicia penal al tiempo que olvida la lección que nosotros contamos a todos los nuevos estudiantes de criminología, a saber, que el control policial, la justicia penal y el castigo desempeñan un papel importante pero, en última instancia, pequeño y periférico en la producción de sociedades ordenadas.

En segundo lugar, a menudo da la impresión que usted cree que el sistema de justicia penal es el brazo ejecutor del gobierno. Pero no lo es. Entiendo que esto pueda ser frustrante mirado desde el puesto donde usted se sienta, pero los tribunales están destinados a funcionar como controles y restricciones tanto del exceso de celo del gobierno, como de la extremada facilidad con la que las fuerzas policiales pudieran presumir de tener al “verdadero culpable”.

En tercer lugar, corre usted el riesgo, una vez más, de levantar expectativas entre el público sobre lo que el sistema de justicia penal puede conseguir, poniendo al gobierno en peligro de quemarse con su propio fuego, sin que ello ayude a romper el círculo vicioso del escándalo, la histeria mediática y la “firme” respuesta del gobierno que ha venido a acompañar esta área de políticas públicas en la última década. Por tanto, ¿qué haría yo? Déjeme ofrecer tres sugerencias u orientaciones, generales.

El año pasado usted dio una conferencia en el Instituto de Investigación de Políticas Públicas sobre riesgo y políticas públicas. Estaba repleta de afirmaciones extremadamente sensibles en el sentido de que “el gobierno no puede eliminar el riesgo”, que “no todos los incidentes requieren respuesta legal”, que “tenemos que implicar a los medios en un diálogo mejor sobre el riesgo”, y que “nosotros no podemos eliminar el riesgo. Tenemos que vivir con él, saberlo llevar”.

Este enfoque, en mi opinión, ofrece un mejor punto de partida para pensar sobre el delito, el desorden público y el terrorismo que el que el gobierno parece estar aplicando actualmente para tratar los riesgos de criminalidad. Sé que esto es difícil

(aunque usted dijo que lo era en relación con los riesgos en general), especialmente porque el delito tiene una resonancia moral y emocional que otros riesgos parecen no poseer, al menos a primera vista.

Pero hacer frente al crimen o a comportamientos antisociales o al terrorismo, con fórmulas que sean acordes con vivir y garantizar una sociedad decente, civilizada, democrática y liberal, nos exige que no hablemos de “erradicación” (término al que usted recurrió cuando presentó la Agenda del Respeto), sino de resolver los problemas acudiendo a formas que permitan a los ciudadanos vivir seguros con el riesgo.

Esto significa, por supuesto, buscar medidas efectivas para la reducción de los niveles de riesgo objetivo. Pero también significa hacerlo de tal manera que permita a todos los ciudadanos sentirse seguros, un estado que resulta en gran medida de su percepción de que el gobierno, así como la policía y el sistema de justicia penal, reconocen sus legítimas preocupaciones y derechos, confirmando a diario su confianza de pertenecer sin esfuerzo a una comunidad política democrática.

Esto, por encima de todo, significa tener un diálogo con los ciudadanos sobre los problemas a los que nos enfrentamos y sobre lo que razonablemente puede y no puede hacerse para combatirlos, en lugar de afanarse a satisfacer acríticamente las peticiones de los consumidores insatisfechos.

Lo anterior implica concentrarse en descubrir, financiar, explicar y hacer llegar a la gente programas que funcionen (ya sea en términos de educación en el entorno penitenciario, policía de aseguramiento o políticas de mejor detección –*Polly Toynbee* estaba en lo cierto: *Guardian*, 9 de junio–) tratando de reducir, al mismo tiempo, el calor político y mediático que ha venido acompañando al crimen y a las penas impuestas. Esto se ha convertido, bajo su gobierno, en un área de hiperactividad legislativa (con más de 40 actos legislativos del Parlamento aprobados en esta materia desde 1997) e inacabables proclamaciones de intenciones.

Como observador, debo confesar que esto me ha dejado un tanto desconcertado: esta actividad tiene que ver más con los imperativos de la competencia electoral que con un serio esfuerzo para resolver problemas de criminalidad y desorden público. Incluso podría ser –como el *Home Office* sabe por su propia experiencia durante estas últimas semanas– que el ritmo vertiginoso con el que aparecen nuevas iniciativas haya hecho desviar la atención respecto del adecuado o inadecuado funcionamiento de la administración, así como de cuál ha sido la efectiva implementación de los programas que presentan alguna posibilidad de conseguir resultados satisfactorios sobre el terreno.

Por todo ello creo que mi sugerencia tiene que ser la siguiente: piénseselo bien antes de decidir que lo que nuestra sociedad necesita ahora es otra gran declaración gubernamental de intenciones y otra ronda de leyes hambrientas de protagonismo; o, como mínimo, piense con detenimiento qué tipo de mensaje desea enviar, no sea que termine reforzando involuntariamente o incluso provocando, los mismos temores que usted mismo cree que el gobierno debe apaciguar. En realidad, sería mejor comenzar a pensar en cómo bajarse del tigre respecto del que los políticos, en estos últimos años, se han autoconvencido colectivamente que no les queda otra alternativa que montar.

Por favor, intente, por último, encontrar otro lenguaje más responsable, más convincente, más solidario para hablar de derechos humanos. Me parece que usted – y los *Henry Porter* del mundo– han tomado el hábito de hablar sobre derechos humanos en términos demasiado individualistas.

Los derechos son, en otras palabras, cosas que protegen al individuo del poder eventualmente despótico del Estado. El *lobby* de los “derechos civiles” suele defenderlos incondicionalmente en este sentido, al tiempo que parece que tenga poco que decir en materia de seguridad. Su gobierno, por el contrario, da la impresión de haberse autoconvencido de que los derechos existen para una minoría, protegiendo a menudo a “otros” que no lo merecen o que incluso pueden ser peligrosos para “nuestra” seguridad. De ahí, supongo, todos los recientes retoques a la Ley de derechos humanos.

Vale la pena recordar que los políticos, casi siempre (¿puede pensar en un ejemplo de lo contrario?) pierden algo de interés en proteger las libertades civiles una vez entran en el gobierno, algo que sugiere que lo que cambia no son tanto los “hechos” sobre el terreno, como la perspectiva desde la que ellos pasan a contemplarlos. Lo que se olvida desde ambos lados del debate es que los derechos humanos o cualquier otro de los controles y garantías que “nosotros” forjamos en el seno del sistema de justicia penal existen no sólo, o incluso mayormente, para proteger a los particulares, lo merezcan o no.

Son, por el contrario, el distintivo de una sociedad decente y civilizada por lo que, como tales, nosotros tenemos un interés colectivo en defenderlos y estar orgullosos de ellos. Los derechos son, resumiendo, los presupuestos para que la policía y el sistema de justicia penal sean capaces de contribuir positivamente a la seguridad ciudadana en una sociedad democrática, debiendo ser defendidos y articulados como tales.

Sospecho que usted y yo no estamos del todo de acuerdo en estas cuestiones, algo que quizás sea (o no) consecuencia de los distintos puestos desde los que las abordamos. No obstante, espero que estas reflexiones le sean de alguna ayuda para formarse una opinión en cuestiones tan vitales como las aquí tratadas.